





# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO SEDE DE OCCIDENTE

# PROGRAMA DEL CURSO DE-2012 FILOSOFÍA DEL DERECHO II

Nivel de la carrera: 4º año

Créditos: 2
Año: 2016
Ciclo: II

Requisitos y Correquisitos DE-2005

Docente Dr. Eval Antonio Araya Vega Dirección electrónica eval.araya.vega@gmail.com

Horario lectivo K, 17-20:50

Horario AE K. 15-17 (Posgrado Filosofía)

Aula RO 115

# MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (1)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

# VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (2)

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014.







La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso teórico de Filosofía del Derecho II profundiza aspectos estudiados en Filosofía del Derecho I y examina otros novedosos en el campo, con la pretensión que los educandos puedan tomar conciencia de la dinámica discursiva y la cosmovisión que sustenta a las diversas prácticas jurídicas y, consecuentemente, puedan realizar una práctica profesional autocrítica.

Para ello, el curso exige aplicar el instrumental conceptual y analítico que aporta la filosofía sobre diversas manifestaciones jurídicas históricamente abordadas. Los ejes por analizar los constituirán el *ius naturalismo* y el *ius positivismo*, según aproximación histórica, iniciando en la época estoica hasta llegar a manifestaciones, así llamadas, postmodernas; en las que incluso se propone la desfundamentación del derecho.

Los elementos aprehendidos por las y los estudiantes en los cursos anteriores del *pensum*, en especial: las historias del Derecho y Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico, serán insumos básicos para el ejercicio analítico, que deberán aportar las y los estudiantes.

#### **OBJETIVOS**

- 1. Analizar, desde la perspectiva de la Filosofía del Derecho, el *ius* naturalismo y el *ius positivismo*, con la finalidad de ejercitar la conciencia autocrítica del educando sobre su práctica profesional con perspectiva histórica.
- **2.** Revisar los fundamentos socio-antropológicos de la práctica jurídica, sus discursos y sus diferentes estructuraciones lógicas y políticas, para determinar la validez de las principales posiciones críticas sobre el Derecho, emanadas en el contexto postmoderno.

#### **CONTENIDOS**

El curso abordará las siguientes unidades:







## I- FILOSOFÍA DEL DERECHO NATURAL Y SU INCIDENCIA EN LAS CIENCIAS JURÍ-DICAS (4 semanas)

- Derecho natural originario: estoicos, romanos y cristianos primitivos.
- Origen natural de la ley en la Baja Edad Media: planteamiento de Tomás de Aquino.
- Escuela clásica del derecho natural.
- Derecho natural: época moderna y contemporánea.

## II- FILOSOFÍA E INFLUENCIA DEL DERECHO POSITIVISTA (4 semanas)

- Del positivismo y su vínculo con el derecho.
- Relación con la Escuela Analítica.
- Teoría Pura y Teoría Interpretativa del derecho.

# III- DESFUNDAMENTACIÓN POSMODERNA DEL DERECHO (6 semanas)

- Verdad, ética y derecho en el contexto postmoderno.
- Del relativismo y el pragmatismo.
- Verdad y formas jurídicas: Foucault.
- Desafíos y problemas actuales de la ética y del derecho.

## **METODOLOGÍA**

Por ser el curso de modalidad teórica, la metodología privilegia las lecciones magistrales a cargo del docente, lo que se complementará con diversas técnicas expositivas, tales como: análisis de texto, preguntas generadoras, etc., de modo que se fomente la interdialogicidad permanentemente, y que los y las estudiantes participen activamente en las sesiones de trabajo.

En complemento y al tenor de los rubros de evaluación, los educandos deberán desarrollar actividades complementarias: exposiciones, reseñas de lectura, una investigación bibliográfica de y su correspondientes defensa o exposición oral.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación contempla los siguientes aspectos:







• 2 exámenes escritos (25 % cada uno) <sup>3</sup>	50	%
<ul> <li>Investigación grupal<sup>4</sup></li> </ul>	50%	6

El 50 % que corresponde a la investigación se desagrega de la siguiente forma:

- Proyecto de Investigación <sup>5</sup>	15 %
- Defensa oral de la investigación <sup>6</sup>	10 %
- Informe final de investigación <sup>7</sup>	25 %

Los criterios evaluativos generales serán:

- 1. Dominio temático.
- 2. Claridad y coherencia expositivas.
- 3. Adecuada utilización de categorías técnicas filosóficas.
- 4. Nivel argumentativo y fuentes utilizadas.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La fechas de los exámenes y los contenidos por evaluar los comunicará el docente 8 días antes de la realización de los mismos. La modalidad del examen la dará a conocer el profesor al momento de la aplicación del mismo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las y los estudiantes se organizarán en grupos de 4 a 6 integrantes para desarrollar una investigación sobre algún tema derivado de los contenidos del curso. La conformación de los grupos y la propuesta del tema se someterán a consideración del docente a más tardar el martes 6 de setiembre desde el inicio de la lección. También podrá hacerse previamente, en las horas de atención a estudiante o por medios electrónicos. El docente aprobará o reprobará el tema y la conformación del grupo, para las acciones investigativas subsiguientes.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El proyecto de investigación se presentará el <u>martes 20 de setiembre</u> al inicio de la lección. El mismo deberá cumplir con las estructura respectiva y al menos con los siguientes apartados: Portada, tema, objetivos, justificación, estado de la cuestión, procedimiento meteorológico, estructura capitular y bibliografía.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Durante las 3 últimas semanas lectivas del ciclo y según calendarización comunicada por el docente, se realizará la defensa o exposición oral de las investigaciones. La metodología expositiva la definirá cada grupo de trabajo pero los contenidos expuestos deben contemplar como mínimo: tema, objetivos, elementos investigados y principales hallazgos. No debe olvidarse en ningún momento de la exposición que se la realiza en el curso de Filosofía del Derecho, en razón de lo cual las categorías de abordaje deben pertenecer a este campo de especialidad.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se trata del texto escrito producto del proceso de investigación. El mismo debe cumplir los requerimientos formales para un trabajo universitario y atender los criterios de evaluación señalados para el curso. La fecha límite de entrega será el <u>martes 15 de noviembre</u>, último día de clases del II ciclo lectivo.







### 5. Puntualidad y elementos formales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Los siguientes libros son los básicos, conforme avance el semestre la bibliografía se irá ampliando:

Alexy, R (1989) Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Bodenheimer, E. (2012) **Teoría del Derecho.** México D. F., Fondo de Cultura Económico.

Bourdieu, P. (2001) **Poder, Derecho y Clases Sociales.** Bilbao: Desclée de Brouwer.

Capella, J. R. (1999) Fruta prohibida. Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado. Madrid, Trotta.

Cornu, G. (2007) Introducción al Derecho. San José, Editorial Juricentro.

Frank, J (1949) Law and the Modern Mind. Gloucester (Mass)

Foucault, M. (1999) Estratégias del poder (Vol. II). Buenos Aires: Paidós Ibérica S. A.

George, R. ( 2009) **Entre el Derecho y la Moral.** Bogotá, Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibañez.

Guerriero, A. (2007) **Filosofía del Derecho. Concepción punitiva del derecho.** Buenos Aires, Valletta Ediciones SRL.

Gutièrrez, C. (2012) Lecciones de Filosofía del Derecho. San José, Editorial Juricentro.

Haba, P. (2010) **Axiología jurídica fundamental: Bases de valoración en el discurso jurídico.** San José, EUCR.

Haba, P (2008) Elementos básicos de la axiología general. Epistemología del discurso valorativo práctico. San José, EUCR.

Habermas, J. (1989) **Teoría de la acción comunitiva: Complementos y estudios previos.** Madrid: Cátedra.

Méndez W. (2013) Elementos de teoría del derecho, teoría del estado y derecho constitucional. Apuntes para la discusión académica. San José, Editorial Juricentro.

Perelman, C. (1964) **De la justicia.** México D.F., UMAM: Centro de Estudios Filosóficos.

Ross, A (1963) Derecho y justicia. Buenos Aires: Editorial UBA.

Santos, B (2009) **Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho.** Madrid, Trotta.

Savater, F. (19789 panfleto contra el todo. Madrid: Alianza.







Welzel, H. (2005) Introducción a la Filosofía del Derecho. Derecho natural y justicia material. Buenos Aires, Euros Editores, SRL.